



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO LABORAL - 252863105001-2016-00527-00
DEMANDANTE: JUANA BERNAL SANABRIA
DEMANDADO: ALFONSO MORENO GARZON

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

1. Obre en autos el Despacho Comisorio No. 00004/2022 devuelto debidamente diligenciado por **LA INSPECCIÓN DE POLICIA DE TENJO (CUNDINAMARCA)**, (pdf 01) y el mismo póngase en conocimiento de los interesados, para los fines previstos en el artículo 40 del C.G.P.

2. El (la) secuestre designado (a) en la comisión anterior proceda a rendir cuentas detalladas de su gestión, dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir del recibo de la comunicación, so pena de ser relevado del cargo e incurrir en sanciones de ley.

Lo anterior comuníquesele al auxiliar de la justicia **TECNIACEROS NAF LTDA** a través de **ANGIE DAYANNA CONTRERAS MUÑOZ** quien fue la persona designada para dicha diligencia en las direcciones físicas y electrónicas que fueron consignadas en el acta de secuestro (fl. 48, pdf 01). De lo anterior, déjense las constancias de rigor en el expediente.

3. Frente a la solicitud de oficiar a la Oficina de Catastro de Tenjo, con el fin que remita el Certificado Catastral del inmueble aquí embargado (pdf 14), se **NIEGA**, toda vez que es carga de la parte ejecutante obtener el mencionado certificado, más aún cuando no informa las razones por las cuales no despliega directamente la gestión respectiva para la obtención de este.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db1897423a4d31f087fc5dc78e400f6c20999e006f68bae17b00ab4c469217cc**

Documento generado en 15/12/2022 04:06:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>